

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

3547

Resolución de 2 de mayo de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 10 de enero de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 21 de enero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a los candidatos que a continuación se relacionan:

- Doña Joana Maria Ramis Morey, con NIF ****1994* Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, en la plaza código 151115.
- Doña Mariona Palou March, con NIF ****0939* Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, en la plaza código 151114.
- Don Jorge Sastre Serra, con NIF ****9992* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, en la plaza código 151116.
- Don Salvador Tomás Mas, con NIF ****7040* Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica adscrita al Departamento de Química, en la plaza código 140639.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 2 de mayo de 2022

El vicerrector de Personal Docente e Investigador

Antonio Bordoy Fernández

Por delegación del Rector (Resolución de 14 de junio de 2021, FOU núm. 519)